

Madrid, 26 de marzo de 2020

Para: Titulares de Escuelas Católicas
Directores de centros

EC11116

MEDIDAS EXCEPCIONALES EN MATERIA EDUCATIVA ACORDADAS POR EL GOBIERNO Y LAS COMUNIDADES AUTÓMONAS

Estimados amigos:

El Ministerio de Educación y Formación Profesional (MEFP) y el Ministerio de Universidades acordaron ayer, junto con las comunidades autónomas, una serie de medidas de carácter excepcional con el objetivo de que ningún alumno pierda el curso por la situación provocada por el Covid-19.

Los acuerdos adoptados responden a las siguientes líneas de actuación:

1. EBAU

- La EBAU se celebrará entre el 22 de junio y el 10 de julio en convocatoria ordinaria y antes del 10 de septiembre en extraordinaria, aunque estas fechas dependerán de la evolución de la pandemia.
- Se reconoce de forma expresa la dificultad que está suponiendo para el profesorado que imparte clase en 2º de Bachillerato y, en especial, para los estudiantes de este curso, la suspensión de las clases presenciales a causa de la epidemia por infección de coronavirus, Covid-19.
- Con el fin de asegurar que el acceso a la Universidad se produce en términos de equidad y justicia, se ha acordado modificar el modelo y el contenido de las pruebas de acceso para que el alumnado no se vea perjudicado por no haber trabajado en clase algún bloque o bloques de contenido de alguna de las materias.

2. PRUEBAS DE EVALUACIÓN DIAGNÓSTICA

- Se suspenden las pruebas de evaluación diagnóstica que establece la vigente redacción de la LOE para 3º y 6º de primaria y 4º de la ESO.

3. FORMACIÓN PROFESIONAL

- La Conferencia de Educación y la Comisión de FP ha acordado flexibilizar las prácticas en el centro de trabajo para superar el curso, ampliando el periodo establecido en el calendario escolar: se limita de manera excepcional a las horas mínimas recogidas en la normativa básica, es decir, 220 horas.
- Esta medida extraordinaria deberá coordinarse con las fechas de celebración de la EBAU para permitir que todos los estudiantes que así lo deseen puedan presentarse a la prueba de acceso a la Universidad.
- El módulo de Formación en Centro de Trabajo (FCT) se integrará de forma excepcional con un módulo de proyecto para que se puedan abordar los objetivos asociados al entorno laboral. Esta medida afectará tanto a la FP básica, como a la de grado medio y grado superior.
- Las pruebas de acceso a la FP de grado medio o superior para quienes no cuenten con los requisitos académicos de acceso a estas enseñanzas se posponen durante el tiempo que sea necesario, pudiendo llegar incluso a la primera quincena de julio.
- El MEFP ha puesto a disposición de las Comunidades Autónomas todos los recursos digitales disponibles de la modalidad de Formación Profesional a distancia, que en total abarca 104 ciclos formativos, para facilitar así la continuidad de las enseñanzas.

4. CURSOS EN EL EXTRANJERO

En cuanto a los alumnos que están realizando este curso en el extranjero, el MEFP establecerá sistemas específicos para homologar sus estudios dado que la mayoría del alumnado está continuando las clases en la modalidad en línea.

5. MATERIALES PARA EL RESTO DE ENSEÑANZAS

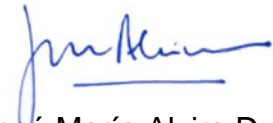
El MEFP ha elaborado una página web (<https://aprendoencasa.educacion.es/>) para canalizar todos los materiales de enseñanza a distancia y online que se han puesto a disposición de las comunidades autónomas, de las familias y los alumnos.

Desde EC, y de modo general, valoramos positivamente estos acuerdos, y de manera especial el reconocimiento implícito a la formación en línea que ya se viene llevando a cabo en nuestros centros, confiando en que estas medidas puedan contribuir a mitigar los efectos negativos que las actuales circunstancias están produciendo a todos los miembros de nuestras comunidades educativas.

Por otra parte, el Consejo Escolar del Estado ha solicitado a todas las organizaciones representativas sus propuestas para elaborar un documento y hacerlo llegar al MEFP sobre previsiones para la organización y finalización del presente curso. Estamos preparando nuestras sugerencias. Os iremos informando del resultado de nuestras gestiones, así como de la concreción de los acuerdos a los que nos hemos referido anteriormente.

Para cualquier duda que os pueda surgir, tenéis a vuestra disposición a la Asesoría Jurídica de EC.

Un cordial saludo,



José María Alvira Duplá
Secretario General